

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACE CONTRATACION O TRATO DIRECTA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº1.758/

QUILLON, 0 8 MAY 2018

VISTOS:

- 1. FICHA TECNICA Nº 07, INFORMATICA
- 2. Certificado Contratación de Servicio Active Directory, emitido por Director de Informática.
- 3. Cotización NRO. 1-0210 Active Directory, de Sistema Modulares de Computación Ltda.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
- 7. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- 9. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, Artículo 10º número 8, letra f).-
- 10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- 11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

a) Servicio de Mantención de Active Directory en el Servidor de datos de la Municipalidad de Quillón, para mantener los protocolos de seguridad en los servicios de comunicación a las bases de datos y control de usuarios dela Red Municipal.



b) Debido a que este es proveedor a prestado los servicios de sistemas desde los inicios de la incorporación de sistemas informáticos a la Municipalidad por lo cual da la garantía que el servicio permita ser estable y seguro.-

DECRETO:

- 1. AUTORICESE, la adquisición directa, a la empresa SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION LTDA. Nº86.130.200-8, por la suma de \$513.756.- (Quinientos trece mil setecientos cincuenta y seis pesos), IVA incluido, que se relaciona a la "CONTRATACION DE MANTENCION DE ACTIVE DIRECTORY, INFORMATICA", que corresponde una contratación inferior a 100 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor.
- 2. **Impútese**, el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario **215.22.08.999.001-1** del presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECREPARIO MUNICIPAL MINISTRO FE

ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL

ECRETARIO

OMNISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE"